

	GIMNASIO SABIO CALDAS (IED) Nuestra escuela: una opción para la vida GUÍAS DE APRENDIZAJE – PLAN ESCOLAR	Código	PENP - 01
		Versión	001
		Fecha	18/03/2020
		Proceso	Gestión Académica

DOCENTE	Jonathan Farias	Grado	Tercero
ASIGNATURA	Ética y cátedra por la paz		
Correo electrónico de contacto	Jhonatan.farias@sabiocaldas.edu.co		
Periodo académico	Tercer periodo		
Tiempo de ejecución de la actividad	15 días (de 20 de septiembre al 01 octubre)		
¿Qué competencia(s) debo alcanzar?	Por medio de las competencias intrapersonales o valorativas ya que se genera un proceso de reflexión tanto en nuestra vida como en colectivo.		
Temáticas mediadoras	Resolución pacífica de conflictos y Derechos Humanos		
Metas	Socio-afectiva: Autonomía, comunicación adecuada, avance progresivo, solidaridad, respeto, Tolerancia, empatía, promover estados de calma, optimismo. actitud respetuosa, crítica y reflexiva		
	Metas de aprendizaje: Asume con responsabilidad lo que compete en la consecución de un mejor desarrollo integral, personal, académico y social.		

CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN:

¿QUÉ SE VA A EVALUAR?	¿CÓMO SE VA A EVALUAR?	¿CUÁNDO SE VA A EVALUAR? Fechas
El sentido de la amistad	Por medio de imágenes y escritos saber cómo evaluar una amistad le permite comprender por qué algunos amigos se quedan durante años. se	20 septiembre

	desvanecen después de unos meses	
Derechos humanos.	A través de textos e imágenes realizarán escritos de que son los derechos humanos.	1 de octubre.

SEMANA 1 (20 al 24 de septiembre)

ACTIVIDAD INICIAL: Dale un poco de color a la siguiente imagen.



CONTEXTUALIZACIÓN:

La amistad es uno de los soportes más importantes que podemos tener en nuestra vida, los amigos son la familia que escogemos y nuestros compañeros de vida. Pero por encima de todo, la amistad es la máxima representación de amor, puesto que la familia se hereda y las relaciones de pareja exigen exclusividad y mientras en todas las otras representaciones de amor, la amistad es incluida en ellas, en la amistad no es necesario ninguna otra forma de amor.

Sin embargo, si nos paramos a pensar detenidamente en la amistad nos cuestionamos ¿qué es realmente una amistad verdadera? ¿cómo distingo a un buen amigo de un compañero? Si quieres responder a estos interrogantes, sigue leyendo este artículo de Psicología.

La amistad es un vínculo o relación afectiva entre dos o más personas, que se rige por valores imprescindibles tales como: la confianza, la lealtad, el amor, la generosidad, la incondicionalidad, la sinceridad y el compromiso. Aunque la amistad como valor es también un valor personal en sí mismo. La amistad se funda sobre un sentimiento desinteresado, apareciendo espontáneamente, las amistades se escogen.

Una amistad será sincera cuando la persona lo es de todo de sí sin esperar nada a cambio, aunque es necesario que el interés, la predisposición, la continuidad y el vínculo sean recíprocos. Por otro lado, una verdadera amistad debe ser cuidada y aunque no sea necesario mantener el contacto físico o directo para conservar una amistad, deben encontrarse otras formas de comunicación.

En cuanto al significado de amiga o definición de amigo es aquella persona con la que se mantiene este vínculo de forma desinteresada. La amistad no entiende de edades, géneros, tipos de relación, etnias, ideologías, culturas,... tendimos a cuestionarnos interrogantes tales como: ¿puede haber amistad verdadera entre un hombre y una mujer? La respuesta a la pregunta es sí. La amistad puede aparecer en todas las formas de relación, incluso entre un animal y el hombre, como bien dicen, "el perro es el mejor amigo del hombre", la amistad siempre aparecerá cuando de forma recíproca se promuevan sus valores implícitos.

Tipos de amistad

Son muchos los tipos de amistad definidos a lo largo de la historia, sin embargo, la gran mayoría de ellos han adoptado la división en tres tipos de amistad infundada por Aristóteles, el cual clasificaba la amistad en la amistad por placer, por utilidad y por virtud, y todas ellas comparten un afecto recíproco, aunque su finalidad sea distinta. ¡Veamos qué características presenta cada tipo de amistad!

Amistad por placer

La amistad por placer es la más frecuente entre los jóvenes, ya que viven persiguiendo sus pasiones, aquello que les resulta agradable. Esta se basa en una amistad recíproca donde ambos amigos consiguen aquello que desean, mediante la complacencia de los dos.

Esta amistad tiende a aparecer cuando por ejemplo dos amigos comparten la misma pasión por actividades de deporte, salir de fiesta, tocar en un grupo de música, son amistades que se fundan mediante una pasión compartida y por ello, tienden a ser más volátiles, debido a que a medida que la edad avanza, nuestras pasiones van cambiando y este tipo de amistad depende del placer mutuo, de modo que cuando los placeres que se persiguen varían, la amistad tiende a desvanecerse. Por este motivo, es frecuente que entre los jóvenes las amistades se funden rápidamente, del mismo modo que se terminan con facilidad.

Amistad por utilidad

En este tipo de amistad, el vínculo que mantiene unidas a las dos personas se centra en recibir algún beneficio mutuo y por ello, tiende a darse entre personas contrarias, ya que uno espera del otro aquello que no tiene. Las amistades por utilidad tienden a ser fáciles de disolver, ya que cuando una de las dos personas deja de ser útil para la otra, la amistad se disuelve.

En la amistad por utilidad son frecuentes las reclamaciones y los reproches, pues si lo que sustenta la amistad es la utilidad, la persona cada vez exige más, debido a que cree que recibe menos de lo que debería merecer. Las reclamaciones únicamente se presentan en este tipo de amistad, pues en las amistades por placer, tras haber compartido los momentos de placer cuando estos cambian las personas se separan, mientras que las amistades por utilidad no se separan tan fácilmente, pues seguirán presentándose como amigos siempre que puedan seguir sacando provecho de la relación de amistad y la amistad verdadera o la amistad por virtud, no entiende de reproches.

Amistad por virtud o amistad verdadera

El tercer tipo de amistad es la amistad por virtud o la amistad verdadera, conocida como la amistad de lo bueno. Este tipo de amistad concibe la valoración de lo bueno y lo virtuoso de la vida, sin ninguna finalidad añadida, sin esperar sacar provecho de nada. Las relaciones de amistad verdadera tienden a mantenerse durante toda la vida, a ser íntimas y profundas y no esconden un porqué, fluyen por sí solas.

En la verdadera amistad ninguno molesta al otro, pues ambos desean compartir su tiempo juntos, en la verdadera amistad ambos se sienten libres de poder compartir libremente, discutiendo sus desacuerdos sin tratar de imponerse uno sobre el otro, en la verdadera amistad se comparten las alegrías y se hace más amena la adversidad. Los verdaderos amigos crecen juntos como personas, son sinceros entre ellos, buscan entenderte sin juzgarte, mantienen una preocupación constante por ti, saben escucharte y ayudarte con

el corazón, y todo ello te lo darán sin esperar nada a cambio, únicamente que este amor sea compartido.

Reflexiones sobre la amistad verdadera

Una de las frases de amistad verdadera más conocidas es que "quien tiene un amigo tiene un tesoro", pues la amistad es el tesoro máspreciado que se puede poseer. Pasamos el día rodeados de personas que nos acompañan y las redes sociales nos demuestran la importancia de vincularse constantemente. Sin embargo, funcionamos con un ritmo acelerado, con la imposibilidad de poder dedicar todo lo necesario para fundar una amistad a todas las personas que nos rodean y caemos en el error de pensar que un amigo puede encontrarse en cualquier lugar.

Nos encontramos rodeados de compañeros, pero debemos empezarnos a preguntar quién es de verdad un amigo y cuando encuentres tu respuesta valorarlo y cuidalo, pues un buen amigo siempre estará a tu lado, en los buenos y en los malos momentos, estará allí de forma desinteresada, sin exigencias, sin esperar nada. Un buen amigo te abrazará cuando estés triste y secará tus lágrimas, del mismo modo que te sacará tu mejor sonrisa, celebrará tus logros, te acompañará en tus fracasos y permanecerá a tu lado cuando el mundo te dé la espalda.

Una amistad verdadera es una amistad para toda una vida y por ello es muy importante valorar cuáles son aquellas amistades que vale la pena que permanezcan a nuestro lado. Aprender a distinguir un buen amigo de un compañero puede ser difícil en muchas ocasiones, pero para conocer si una amistad es verdadera céntrate en que los valores de amistad que hemos definido antes estén presentes. ¿Y tú, eres un buen amigo?

ACTIVIDAD DE AFIANZAMIENTO:

- 1. Realiza una lotería donde expliques el valor de la amistad.**



SEMANA 2 (27 de septiembre hasta 01 de octubre)

ACTIVIDAD INICIAL: Observa el siguiente video.



<https://www.youtube.com/watch?v=cq4KtTCsflY>

CONTEXTUALIZACIÓN:

Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, fue el primer documento legal en establecer la protección universal de los derechos humanos fundamentales. cumplió 70 años en 2018, sigue siendo la base de toda ley internacional de derechos humanos. Sus 30 artículos ofrecen los principios y los bloques de las convenciones de derechos humanos, tratados y otros instrumentos jurídicos actuales y futuros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, junto con los dos pactos —el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales—, componen la Carta Internacional de Derechos Humanos*.

Universal e inalienable

El principio de universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Esto supone que todos tenemos el mismo derecho a gozar de los derechos humanos. Este principio, como se recalcó primero en la

Declaración Universal de Derechos Humanos, se repite en numerosas convenciones, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos.

Los derechos humanos son inalienables. No deberían suprimirse, a excepción de situaciones concretas y conforme a un procedimiento adecuado. Por ejemplo, el derecho a la libertad puede restringirse si una persona es declarada culpable de un delito por un tribunal de justicia.

Indivisible e interdependiente

Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Esto significa que un conjunto de derechos no puede disfrutarse plenamente sin los otros. Por ejemplo, avanzar en los derechos civiles y políticos facilita el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales. De igual modo, la violación de los derechos económicos, sociales y culturales puede redundar negativamente en muchos otros derechos.

Equitativo y no discriminatorio

El artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". La ausencia de discriminación, establecida en el artículo 2, es lo que garantiza esta igualdad.

La no discriminación trasciende todo el derecho internacional de derechos humanos. Este principio está presente en los principales tratados de derechos humanos. Asimismo, supone el tema central de dos instrumentos fundamentales: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres.

Derechos y obligaciones

Todos los Estados han ratificado al menos 1 de los 9 tratados básicos de derechos humanos, así como 1 de los 9 protocolos opcionales. El 80 % de los Estados han ratificado 4 o más. Esto quiere decir que los Estados tienen obligaciones y deberes conforme al derecho internacional de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos.

La obligación de protegerlos exige que los Estados protejan a las personas y a los grupos contra las violaciones de derechos humanos.

La obligación de cumplirlos supone que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

Mientras tanto, como personas individuales, aunque tenemos derecho a disfrutar de nuestros derechos humanos, también debemos respetar y defender los derechos humanos de otras personas.

ACTIVIDAD DE AFIANZAMIENTO:

1. Realiza un pequeño escrito donde expliques porque son importantes los derechos humanos en nuestras vidas

REFERENCIAS: WEBGRAFÍA.

<https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

ANEXOS:

Anexo: 1

<https://www.youtube.com/watch?v=cQyEZ5erG6k>